

**RESOLUCIÓN N° 127**

Agosto 09 de 2017

*"POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UN ENCARGO."*

La Personera Municipal de Armenia Q., en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, en concordancia con lo dispuesto en la ley 909 de 2004 y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante resolución N° 116 del 10 de octubre de 2016, fue encargado el Dr. EDUARDO MONSALVE MUÑOZ del empleo denominado Personero Auxiliar de la Personería Municipal de Armenia, hasta tanto se de alguna de las causales de terminación de la situación administrativa de encargo del titular del empleo Dr. JORGE IVAN VIILEGAS DIAZ.
2. Que mediante Acta de sesión extraordinaria del día 08 de Agosto de 2017, la Corporación Concejo Municipal de Armenia, eligió a la Dra. JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO como Personera del Municipio de Armenia, para lo que resta del periodo 2016-2020, configurando la causal de terminación del encargo otorgado al Dr. JORGE IVAN VIILEGAS DIAZ como Personero Municipal.
3. Que en virtud del nombramiento y posesión de la Dra. RIOS QUINTERO como nueva Personera Municipal de Armenia, se termina el encargo otorgado al Dr. JORGE IVAN VIILEGAS DIAZ a través de la resolución N° 00128 del 10 de Marzo de 2016 emanada de la Corporación Concejo Municipal, por lo que este debe retornar a su cargo de Personero Auxiliar de la Personería de Armenia, para el cual nombrado mediante Resolución N° 040 del 01 de Marzo de 2016.
4. Que como consecuencia del reintegro a sus funciones de Personero Auxiliar del Dr. VIILEGAS DIAZ, se hace necesario terminar el encargo otorgado al Dr. EDUARDO MONSALVE mediante la resolución 116 de 10 de Octubre de 2016, retomando las funciones propias del cargo de Profesional Universitario grado 05 código 219 del cual ostenta los derechos de carrera administrativa y que en la actualidad se encuentra ubicado en la División Penal, para el desempeño de las funciones que a dicha dependencia corresponde.
5. Que en mérito de lo expuesto, La Personera Municipal de Armenia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Terminar el encargo otorgado al Dr. EDUARDO MONSALVE MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.545.916 de Armenia, mediante resolución N° 116 del 10 de Octubre de 2016, para ejercer el cargo Personero Auxiliar código 017 grado 45 de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de personal de la Personería de Armenia, a partir del 9 de Agosto de 2017 de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la continuidad de la Dr. EDUARDO MONSALVE MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.545.916 de Armenia, en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 05. Para que ejerza las funciones propias de este cargo.



**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia del presente acto administrativo a la hoja de vida de la funcionaria, la División Financiera y al Archivo del Despacho.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir del 9 de Agosto de 2017.

Dada en Armenia Q., a los nueve (09) días del mes de Agosto de 2017.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Proyectó y elaboró  
Carlos Andrés Arroyave.



**JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO**  
Personera Municipal de Armenia